

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES QUE HACE
EL SEÑOR OMAR ARTURO
CALDERÓN ÁVILA, A FAVOR DEL
SEÑOR NÉSTOR ALFREDO
CALDERÓN ÁVILA.-----
CUANTÍA: \$394.00.-----
-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintiuno de
Febrero del dos mil quince, ante mi **Abogada LUCRECIA
CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Pública Titular VIGÉSIMA
OCTAVA, de este cantón,** comparecen los señores: **OMAR
ARTURO CALDERÓN ÁVILA,** por sus propios y personales
derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, **NÉSTOR
ALFREDO CALDERÓN ÁVILA,** por sus propios y personales
derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
ciudad de de estado civil casado, mayores de edad, legalmente capa-
ces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Por
cuanto me han presentado su documento de identidad, cuyas copias
certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos, en el objeto y
resultado de esta escritura de Cesión de Participaciones, me
presentan la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a

AB LUCRECIA
NOTARIA
2015

1 la celebración de la presente escritura pública por una parte, el señor
2 **C.P.A. OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA**, por sus propios
3 y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
4 de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; a
5 quien en la presente escritura pública de cesión de participaciones se
6 lo podrá denominar simplemente como **“EL CEDENTE”**; y, por
7 otra parte, el señor **Ingeniero NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN**
8 **ÁVILA** por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
10 ciudad de Guayaquil, a quien para efectos de la presente escritura
11 pública de cesión de participaciones, se lo podrá denominar
12 simplemente como **“EL CESIONARIO”**.- **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
14 **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, se constituyó
15 mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del
16 cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el veintisiete
17 de agosto del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
18 cantón Guayaquil, el dos de octubre del dos mil uno.- **DOS)** El señor
19 Contador Público Autorizado **OMAR ARTURO CALDERÓN**
20 **ÁVILA** es propietario de trescientos noventa y cuatro (394)
21 participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor
22 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las
23 mismas que corresponden al capital suscrito de la compañía
24 **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.- TRES)** El
25 señor **Omar Arturo Calderón Ávila** adquirió sus participaciones en
26 estado civil casado con la señora **FANNY DEL CARMEN**
27 **PALMA CANDELARIO**; sin embargo, mediante escritura pública
28 de liquidación de sociedad conyugal otorgada ante el Notario

WILLIAM

DIETARY
REQUIREMENTS
FOR
CHILDREN
AND
ADULTS

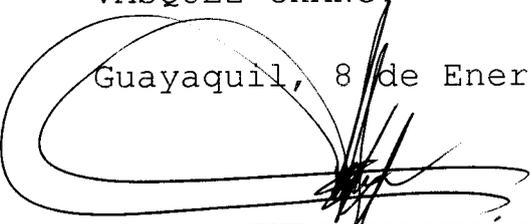


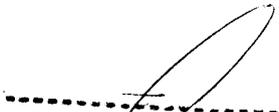
CERTIFICADO

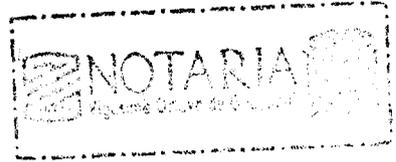
OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, con cédula de ciudadanía No. **0916516776**, por los derechos que represento de la compañía **AUDITING & TAXES CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, **CERTIFICO:**

Que la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de enero del año 2015, los socios decidieron y aprobaron por unanimidad: **A)** la cesión de TRESCIENTAS NOVENA Y CUATRO (394) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital suscrito de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, de propiedad del señor OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, a favor del señor NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA; y, **B)** la cesión de una (1) participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, de propiedad del señor NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, a favor de la señora DIANA JANET VASQUEZ CHANG.

Guayaquil, 8 de Enero del 2015.

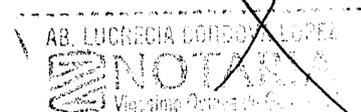

OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA
C.C. 0916516776


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA. CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las diez horas quince minutos, en el local ubicado en la oficina número nueve del cuarto piso del Edificio Teófilo Bucaram, ubicado en las calles Junín 203 y Panamá, se reúnen todos los socios de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**: **Omar Calderón Ávila**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos noventa y cuatro participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, iguales, indivisibles y acumulativas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, **NESTOR CALDERÓN ÁVILA**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, iguales, indivisibles y acumulativas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; Preside la sesión, su titular el señor Ingeniero Néstor **CALDERÓN ÁVILA** en su calidad de Presidente y como Secretario el señor Omar Calderón Ávila, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los socios antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL SOCIO OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA; Y, LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL SOCIO NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA PARA CEDER UNA PARTICIPACION A FAVOR DIANA JANET VASQUEZ CHANG.**- Los socios deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.- Acto seguido y con objeto del orden del día propuesto, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar las cesiones de participaciones de la siguiente manera: **A) Las TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (394) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital suscrito de la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., de propiedad del señor socio OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, serán cedidas a favor del señor NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA; y, B) Una (1) participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital suscrito de la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., de propiedad del señor socio NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, será cedida a favor de la señora DIANA JANET VASQUEZ CHANG.** No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión, siendo las once horas quince minutos.- Para constancia firman todos los socios concurrentes



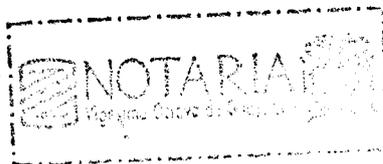
conjuntamente con el Presidente y el infrascrito Secretario quien certifica. f) OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, socio; f) NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, socio; f) NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, Presidente; f) OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Socios de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**

Guayaquil, 8 DE ENERO DEL 2015.



OMAR CALDERÓN ÁVILA
Secretario

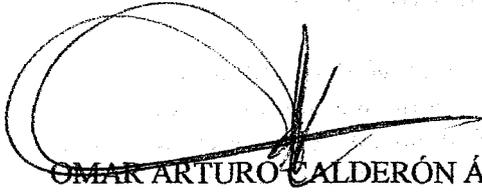


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA. CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las diez horas quince minutos, en el local ubicado en la oficina número nueve del cuarto piso del Edificio Teófilo Bucaram, ubicado en las calles Junín 203 y Panamá, se reúnen todos los socios de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.:** **Omar Calderón Ávila**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos noventa y cuatro participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, iguales, indivisibles y acumulativas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, **NESTOR CALDERÓN ÁVILA**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, iguales, indivisibles y acumulativas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; Preside la sesión, su titular el señor Ingeniero Néstor CALDERÓN ÁVILA en su calidad de Presidente y como Secretario el señor Omar Calderón Ávila, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los socios antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL SOCIO OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA; Y, LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL SOCIO NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA PARA CEDER UNA PARTICIPACION A FAVOR DIANA JANET VASQUEZ CHANG.**- Los socios deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.- Acto seguido y con objeto del orden del día propuesto, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar las cesiones de participaciones de la siguiente manera: **A) Las TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (394) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital suscrito de la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., de propiedad del señor socio OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, serán cedidas a favor del señor NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA; y, B) Una (1) participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital suscrito de la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., de propiedad del señor socio NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, será cedida a favor de la señora DIANA JANET VASQUEZ CHANG.** No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la

AB. LUCRECIA COTRANA LUTEX
NOTARIA
Notario Público de Guayaquil

sesión, siendo las once horas quince minutos.- Para constancia firman todos los socios concurrentes conjuntamente con el Presidente y el infrascrito Secretario quien certifica.



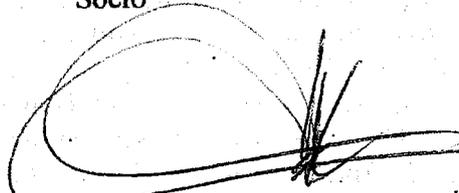
OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA
Socio



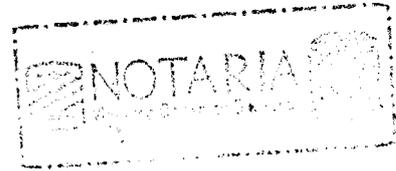
NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA
Socio



NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA
Presidente



OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA
Secretario



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.. CELEBRADA EL 8 de enero del 2015.

1. **OMAR ARTURO CALDERON ALVILA**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos noventa y cuatro (394) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, iguales, indivisibles y acumulativas, y con derecho a igual número de votos.
2. **NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA** por sus propios y personales derechos, propietario de seis (6) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, iguales, indivisibles y acumulativas, y con derecho a igual número de votos.

Capital Social: US\$ 400.00

Asistencia: 100%.

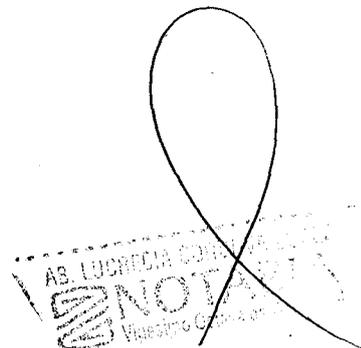
Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 8 de enero del 2015.

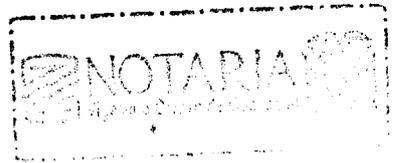
Lo certificamos.

NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA
Presidente

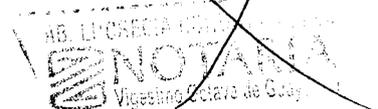
OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA



1 Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini,
2 el quince de agosto del dos mil doce, la señora Fanny Palma
3 Candelario renunció a sus gananciales respecto de las participaciones
4 adquiridas por OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA; y, se
5 adjudicó la propiedad del cien por ciento de las trescientos noventa y
6 cuatro participaciones en la compañía **AUDITING & TAXES**
7 **(AUDITAX) CIA. LTDA.**, a favor de **OMAR ARTURO**
8 **CALDERON ÁVILA. CUATRO**) La Junta General, Extraordinaria
9 y Universal de Socios de la compañía **AUDITING & TAXES**
10 **(AUDITAX) CIA. LTDA.**, celebrada el día ocho de enero del dos
11 mil quince, resolvió por unanimidad autorizar a **OMAR ARTURO**
12 **CALDERÓN ÁVILA** a realizar la cesión de sus trescientos noventa
13 y cuatro (394) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles
14 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una, las mismas que corresponden al capital suscrito de la
16 compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, a
17 favor de **NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA.**
18 **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
19 **PARTICIPACIONES.-** Presupuesto lo anterior, habiéndose
20 cumplido con las exigencias establecidas en el artículo ciento trece
21 de la Ley de Compañías, **OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA**
22 por sus propios y personales derechos, cede y transfiere **trescientos**
23 **noventa y cuatro (394)** participaciones iguales, acumulativas, e
24 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
25 de América cada una, que corresponden al capital suscrito de la
26 compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, a
27 favor del señor **NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA.**
28 **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio acordado por la



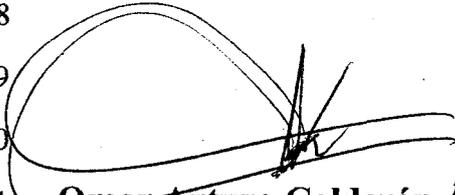
1 cesión y transferencia de las trescientas noventa y cuatro
2 participaciones a favor del señor **NÉSTOR ALFREDO**
3 **CALDERÓN ÁVILA**, es de trescientos noventa y cuatro dólares de
4 los Estados Unidos de América (\$394.00).- A su vez "EL
5 **CEDENTE**" manifiesta que ha recibido a satisfacción el precio por
6 las cesión y transferencia referida.- Sírvase usted señor Notario
7 agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-
8 Firma) **ABOGADA ROCÍO REINOSO BRAVO**, registro
9 profesional número cero nueve guión mil novecientos noventa y
10 siete guión veinte. Hasta aquí la minuta.- Los otorgantes aprueban
11 en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo
12 elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La
13 cuantía de esta escritura queda descrita en la minuta inserta.- Leída
14 esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz a los
15 otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben en unidad de acto
16 conmigo, doy fe. -----

17

18

19

20

21 
Omar Arturo Calderón Ávila.

22 **C.C. 091651677-6**

23

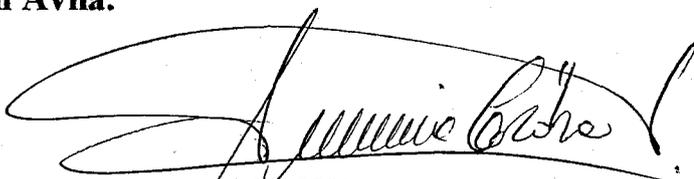
24

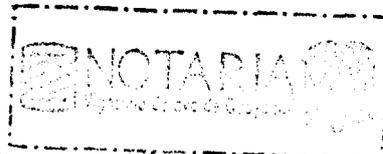
25

26

27 
Néstor Alfredo Calderón Ávila.

28 **C. C 091527546-5**


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Veintiuno de Mayo de Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que hace el señor **OMAR ARTURO CALDERON AVILA** a favor del señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, febrero 21 del año 2015.-

AB. LUCRECIA CÓRDOVA

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000000713

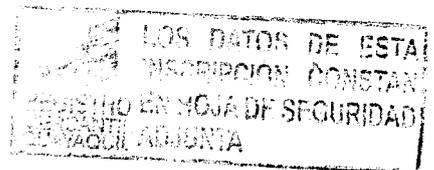


20150901028P00252

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P00252						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON AVILA OMAR ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916516776	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 16.120

FECHA DE REPERTORIO: 02/abr/2015

HORA DE REPERTORIO: 10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 21 de febrero del 2015, mediante la cual el Sr. **OMAR ARTURO CALDERON AVILA** cede y transfiere **(394) participaciones a favor de NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.274 a 2.292**, Registro de Cesión de Participaciones número **78. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16120



Guayaquil, 04 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CALDERON AVILA OMAR ARTURO	394	CALDERON AVILA NESTOR ALFREDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1145211

